



www.fundacionpradaatope.org
fundacion@pradaatope.es

FUNDACIÓN PRADA A TOPE
C/. La Iglesia, s/n
24546 CANEDO (León)

Tfno. 987 56 33 66
Fax 987 567 000

VII Premios «Palacio de Canedo» a la Recuperación de Construcciones en el Bierzo

Con el objeto de promover el crecimiento de los pueblos de El Bierzo, respetando y desarrollando la conservación y restauración de su patrimonio arquitectónico tradicional, la Fundación «Prada A Tope» convoca la séptima edición de los Premios «Palacio de Canedo» a la Recuperación de construcciones en el Medio Rural de acuerdo con las siguientes

BASES

01.- PARTICIPANTES

Podrá concurrir a los Premios «Palacio de Canedo» cualquier persona física o jurídica, propietaria de algún edificio o construcción como vivienda, molino, horno, lagar, fuente, palomar, ermita, Iglesia o cualquier otra de la comarca del Bierzo cuya restauración se haya realizado dentro de los plazos estipulados en la base 3.

02.- CONDICIONES

Es condición primordial que tanto los diseños, como los materiales empleados y demás características de los edificios y construcciones presentadas en todas las modalidades a concurso estén en consonancia con el entorno y guarden relación con la arquitectura de la comarca de El Bierzo.

03.- ADMISIÓN DE OBRAS

En esta séptima edición se admitirán obras finalizadas y cuya licencia de obra del ayuntamiento correspondiente haya sido solicitada a partir del **1 de enero de 2009 dentro de la Comarca de El Bierzo.**

No se admitirán obras que se hayan presentado en ediciones anteriores.



www.fundacionpradaatope.org
fundacion@pradaatope.es

FUNDACIÓN PRADA A TOPE
C/. La Iglesia, s/n
24546 CANEDO (León)

Tfno. 987 56 33 66
Fax 987 567 000

04.- MODALIDADES. Se establecen dos modalidades de participación.

MODALIDAD A: Edificios y construcciones que hayan sido rehabilitados o restaurados por Ayuntamientos, Pedanías, Juntas Vecinales o Asociaciones Vecinales, a favor de la recuperación del patrimonio arquitectónico de sus pueblos.

MODALIDAD B: Edificios y construcciones que hayan sido rehabilitados o restaurados por particulares, empresas o entidades no vinculadas a la Administración.

05.- PREMIOS

MODALIDAD A: Patrocinada por Consejo Comarcal del Bierzo

Primer Premio: 1.500 euros y diploma
Segundo Premio: 1.000 euros y diploma
Tercer Premio: 500 euros y diploma

MODALIDAD B: Patrocinada por Ayuntamiento de Carracedelo y Fundación Prada a Tope

Primer Premio: 1.500 euros y diploma
Segundo Premio: 1.000 euros y diploma
Tercer Premio: 500 euros y diploma

- En las dos modalidades, aquellos edificios y construcciones que el jurado declare **finalistas**, recibirán un diploma acreditativo.
- Los importes de los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente.



www.fundacionpradaatope.org
fundacion@pradaatope.es

FUNDACIÓN PRADA A TOPE
C/. La Iglesia, s/n
24546 CANEDO (León)

Tfno. 987 56 33 66
Fax 987 567 000

06.- DOCUMENTACIÓN

Las personas o entidades interesadas en participar en alguna de estas dos modalidades de los Premios «Palacio de Canedo» deberán aportar la siguiente documentación:

- **Datos Personales del titular o titulares del inmueble: Nombre y Apellidos, dirección postal, número de teléfono, Nif, correo electrónico...**
- **Fotocopia de la solicitud o licencia de obra del ayuntamiento correspondiente.**
- **Dirección detallada correspondiente a la ubicación del inmueble.**
- **Fotografías Exteriores**
 - **Documentación fotográfica referente a la obra, tanto anteriores (si las hubiera) como posteriores a la intervención.**
- **Cualquier otra documentación que se considere oportuna, como pueden ser, copias de planos, nombramiento de técnicos intervinientes, Certificado de Final de Obra**

07.- PLAZO DE ENTREGA

Dicha documentación deberá recibirse en la sede de la Fundación «Prada A Tope» **antes de las 20 horas del día 31 de enero de 2015**, indicando en el exterior del sobre que la contenga: «Para los VII Premios Palacio de Canedo», así como la modalidad a la que concurre. También se podrá presentar personalmente en dicha sede en horario laboral. La dirección, en ambos casos, es la siguiente:

FUNDACIÓN «PRADA A TOPE»
C/. La Iglesia, s/n
24546 CANEDO (El Bierzo)

Se admitirán, igualmente, envíos a través de correo electrónico. La dirección en este caso es: fundacion@pradaatope.es. Se especificará la modalidad en la que se desea concursar.



www.fundacionpradaatope.org
fundacion@pradaatope.es

FUNDACIÓN PRADA A TOPE
C/. La Iglesia, s/n
24546 CANEDO (León)

Tfno. 987 56 33 66
Fax 987 567 000

A la recepción de la documentación se generará un registro de entrada para cada una de las obras presentadas de las que se dará la correspondiente copia al depositario, como justificante de que la Fundación ha recibido dicha documentación.

Los participantes que envíen su documentación por correo postal o electrónico, recibirán el resguardo de presentación de la misma por el mismo conducto, es decir, correo postal y electrónico, debiendo en este último caso, confirmar su recepción vía telefónica en el número 987 56 33 66

08.- JURADO

8.1.-El Jurado estará compuesto por

- D^a M^a Mar Palacio Bango (Presidenta Instituto de Estudios Bercianos)
- D. Alfredo García Alba (Arquitecto)
- D. Samuel Folgueral Arias (Arquitecto y Vocal del COAL de Ponferrada)
- D. José Joaquín González-Zabaleta Fernández (Arquitecto Técnico)
- D^a M^a José Mateos Rodríguez (Arquitecto Técnico y Vocal del COAAT de León para El Bierzo)
- D. Ángel Ossorio (Periodista, Profesor de Historia y Geografía y Patrono de la Fundación Prada A Tope)
- D^a Flor Bonet Franco (Vicepresidenta Fundación Prada A Tope)
- D. José Luis Prada Méndez (Presidente Fundación Prada A Tope)

8.2.- El Jurado se encargará de examinar las propuestas y de visitar conjuntamente todas y cada una de las construcciones participantes. **Se concertará previamente la visita con los participantes.**

8.3.- El Jurado tendrá potestad para la interpretación de las presentes bases; y también podrá declarar desierto cualquiera de los premios, si lo considerase oportuno.

8.4.- Una vez emitido el fallo del jurado, éste se mantendrá en secreto hasta el día de la entrega de los Premios. No obstante, la Fundación comunicará a los propietarios de las construcciones finalistas su condición de tales. Dichos propietarios, o las personas en quienes deleguen, deberán asistir al acto de entrega en el lugar, fecha y hora que el Patronato de la Fundación señale a tal efecto.



www.fundacionpradaatope.org
fundacion@pradaatope.es

FUNDACIÓN PRADA A TOPE
C/. La Iglesia, s/n
24546 CANEDO (León)

Tfno. 987 56 33 66
Fax 987 567 000

09.- CRITERIOS DE VALORACION

- 1.- Adecuación al entorno.
- 2.- Características constructivas y arquitectónicas.
- 3.- Materiales de construcción empleados.
- 4.- Respeto con la construcción original.
- 5.- Adaptación de la obra a la solicitud y/o licencia.
- 6.- Intervención de profesionales (arquitectos, arquitectos técnicos) en la elaboración de la documentación técnica y en la ejecución de la obra.

10.- LA FUNDACIÓN

10.1.- La Fundación se reserva el derecho de utilizar, cuantas veces estime oportuno, la imagen y el nombre de todas las construcciones presentadas a concurso.

10.2.- La documentación correspondiente a los edificios o construcciones no premiadas podrá ser retirada por sus propietarios en la sede de la Fundación «Prada A Tope» en el plazo máximo de **UN** mes a partir de la fecha de entrega de los premios. Posteriormente, la documentación que no haya sido retirada, será destruida.

La documentación correspondiente a los edificios o construcciones premiadas se guardará en la sede de la Fundación durante **TRES MESES (3)** a partir de la fecha de entrega de los premios. Tras este plazo de tiempo, podrá ser retirada por sus propietarios durante un periodo de tiempo de **TRES MESES**. Una vez concluido este último período de tiempo, la documentación no retirada será destruida



www.fundacionpradaatope.org
fundacion@pradaatope.es

FUNDACIÓN PRADA A TOPE
C/. La Iglesia, s/n
24546 CANEDO (León)

Tfno. 987 56 33 66
Fax 987 567 000

La participación en este concurso lleva implícita la aceptación de las presentes bases.

También se pueden consultar las bases en la página web de la Fundación:
www.fundacionpradaatope.org.



FUNDACION PRADA A TOPE

En Canedo, Agosto de 2014